

Regulación 403.01-1
SERVICIOS DE APOYO
24 de julio de 2013

SERVICIOS DE APOYO

Patrullas de seguridad

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William deben apoyar al programa reconocido de patrullas de seguridad estudiantil. Este programa se deberá llevar a cabo a la par de los lineamientos establecidos por la Asociación Americana de Automóviles en cooperación con el Departamento de Policía del Condado de Prince William.

El Superintendente Asociado de los Servicios de Apoyo y Finanzas (o su representante) es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado de los Servicios de Apoyo y Finanzas (o su representante) es responsable de revisar esta regulación en el 2016.